

GOTA a GOTA se agota



E

ntre los tópicos abordados en el IV Foro Mundial del Agua, el Colegio de Ingenieros Civiles de México expuso los temas relativos a la Gobernabilidad del Agua en México y de la Gestión del Agua.

En esta disertación se puso de manifiesto la necesidad de un nuevo marco jurídico, pues si bien en el 2004 se modificó la Ley de Aguas Nacionales, en la que se adoptaron formas de organización administrativas similares a las de otros países, no se realizó una revisión histórica de México.

El resultado fue una ley inconstitucional, carente de técnica legislativa y sin una política previa en la materia, que quebrantó el orden establecido y puso en riesgo la gobernabilidad. Precisamente, lo contrario al artículo 27 constitucional, el cual plantea que para el uso, explotación o aprovechamiento de las aguas nacionales se requiere de una concesión.

Con la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, en 2004, se introdujo un nuevo instrumento jurídico, el cual no proviene de la Carta Magna, que contempla permisos provisionales, lo que provoca discrecionalidad en la autoridad al decidir no otorgar una concesión, pero sí un permiso y deriva en problemas cuando en específico una ley debe evitar conflictos. De ahí, la necesidad de modificar la actual Ley de Aguas Nacionales, pues pone en riesgo la gobernabilidad.

Así, a unas cuantas semanas de concluido el gran evento, las propuestas parecen diluirse en escenarios confusos y bizantinos, en tanto la cuenta regresiva que marca el abasto en nuestro país llega a niveles críticos de carencia. ☹

“La cuenta regresiva que marca el abasto en nuestro país llega a niveles críticos de carencia”

Los Editores